

**INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMERCIALIZADORA EXPORT BROKER EC
EXPORTBROKERE S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. LA COMERCIALIZADORA EXPORT BROKER EC EXPORTBROKERE S.A. fue creada en el año 2017, sin embargo, durante el presente ejercicio 2018 no hemos podido iniciar las operaciones para las que fuimos creados.
2. La administración está en la obligación de cumplir de manera cabal las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, y de esta manera procede.
3. LA COMERCIALIZADORA EXPORT BROKER EC EXPORTBROKERE S.A. aún no contrata empleados, se ha mantenido únicamente con la colaboración del gerente general;
4. LA COMERCIALIZADORA EXPORT BROKER EC EXPORTBROKERE S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI, MUNICIPIO, Y MINISTERIO DE TRABAJO y continuará con la misma política añadiendo luego a entidades como IESS y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

5. La Compañía LA COMERCIALIZADORA EXPORT BROKER EC EXPORTBROKERE S.A ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.

Atentamente



GERENTE GENERAL

Quito, 23 abril 2019